



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACÍAS  
DESPACHO ALCALDE

1000-18

176  
DECRETO No. De 2011

Por medio del cual se delegan unas funciones a la Secretaría de Gobierno Municipal.

**EL ALCALDE DE ACACÍAS - META**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, y conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Municipal No. 266 de 2010

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Acacias ha celebrado y pretende celebrar nuevos contratos de arrendamiento sobre los establecimientos comerciales ubicados en el edificio "ASOVENDAS".

Que respecto de los contratos actualmente en ejecución la Secretaría de Gobierno ha solicitado a la oficina jurídica clarificar si aquella dependencia tiene a cargo la supervisión de los mismos y por lo tanto tiene delegada la etapa relativa a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que estos fueron suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 277 de 2005.

Que en este mismo sentido resulta pertinente establecer la competencia para adelantar nuevos procesos de contratación sobre los inmuebles mencionados.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar en la Secretaría de Gobierno Municipal la supervisión de los contratos de arrendamiento que actualmente se encuentran en ejecución y que corresponden al edificio "ASOVENDAS" identificado con la





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
DESPACHO ALCALDE

176

matrícula inmobiliaria No. 232-0011508 y localizado en la calle 14 No. 17-82,84,86,88,90, en virtud de lo cual le concierne adicionar, prorrogar, modificar, aclarar, terminar de manera anormal, imponer sanciones, hacer efectivas las garantías, y en general la realización de todas las actividades que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar en la Secretaría de Gobierno Municipal la competencia para elaborar y suscribir el estudio previo y en general adelantar, toda la etapa precontractual que se requiera para celebrar nuevos contratos de arrendamiento sobre los inmuebles ubicados en el edificio "ASOVENDAS" identificado con la matrícula inmobiliaria No. 232-0011508 y localizado en la calle 14 No. 17-82,84,86,88,90

Dado en Acacias – Meta a los

07 SEP 2011

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
REVISÓ CARMEN ALICIA ROBLES CADENA  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

